****

**Sistema de Admisión Escolar 2019**

Estimado apoderado,

Junto con saludarlo, en el marco de la implementación del proceso de postulación del **Sistema de Admisión Escolar 2019 – Año académico 2020**, le queremos entregar la siguiente información:

1. **¿Quiénes deben postular?**

Sí deben postular:

* Quienes por **primera vez ingresan** a un establecimiento público o particular subvencionado.
* Quienes se **deseen cambiar** de establecimiento.
* Quienes **deseen reingresar al sistema educativo** después de haberlo abandonarlo.
* Todos quienes actualmente **cursan medio mayor** y desean continuar en el mismo establecimiento o en otro.
* Quienes actualmente se encuentran en una **modalidad de educación especial (TEL)** que son dados de alta, y deseen continuar en el mismo establecimiento o en otro.

No deben postular:

* Quienes estén en modalidad de educación regular y deseen continuar en su mismo establecimiento.
* Quienes deseen ingresar a una modalidad de Educación Especial (TEL).
* Quienes deseen ingresar a una escuela de Educación Especial o de Lenguaje.
* Quienes deseen ingresar a un establecimiento que imparta Educación de Adultos.
* Quienes deseen ingresar a un establecimiento Particular Pagado.
* Quienes deseen ingresar a jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos.

\* Solo en la región Metropolitana, por ser su primer año de implementación, tendrán continuidad en el mismo establecimiento estudiantes que actualmente estén cursando kínder en modalidad de Educación Especial y sean dados de alta a primero básico.

1. **Fechas:**
2. **PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN:**

**Entre el 13 de agosto al 10 de septiembre** Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

**Entre el 19 de agosto al 10 de septiembre** Región Metropolitana.

**Entre el 26 de agosto al 10 de septiembre** Regiones de O´Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

1. **PUBLICACIÓN RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN**

Entre el 29 de octubre al 5 de noviembre. Todas las regiones.

1. **PUBLICACIÓN RESULTADOS LISTAS DE ESPERA**

Entre el 13 y 14 de noviembre. Todas las regiones.

1. **PERIODO POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA**

Entre el 27 de noviembre al 3 de diciembre. Todas las regiones.

1. **PUBLICACIÓN RESULTADOS POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA**

13 de diciembre. Todas las regiones.

1. **PERIODO DE MATRÍCULA PRESENCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO**

Entre el 13 al 20 de diciembre. Todas las regiones.

1. **¿Cómo se postula?**
2. Ingresa a [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) Si no tienes acceso a un computador o Internet, podrás acudir a los puntos de postulación que dispondrá el Ministerio de Educación.
3. Regístrate como apoderado e ingresa los datos del postulante. Necesitarás tener tu cédula de identidad vigente. Si eres extranjero, y no tienes RUN nacional, debes ir a una Oficina de Ayuda Mineduc.
4. Busca establecimientos y agrégalos a tu lista de preferencias. Encontrarás la ficha de todos establecimientos públicos y particulares subvencionados del país. Agrega a tu listado solo los establecimientos que te interese postular y ordénalos por preferencia, de la más a la menos preferida.
5. Envía tu postulación. Descarga tu comprobante.
6. **¿Cómo postulan los estudiantes extranjeros?**

Cuando el postulante y el apoderado cuenta con RUN nacional, podrán postular por la página www.sistemadeadmisionescolar.cl al igual que cualquier ciudadano chileno.

Pero si el postulante y/o el apoderado no cuentan con RUN nacional deberán dirigirse a una oficina de Ayuda Mineduc y solicitar el identificador provisorio del estudiante (IPE) y/o identificador provisorio del apoderado (IPA) con la siguiente documentación:

o Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del postulante.

o Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del solicitante o apoderado.

1. **Tips para postular**

* Puedes postular cualquier día mientras dure el Periodo Principal de postulación. No influye si postulas el primer o último día.
* Si eres admitido en uno de los establecimientos a los que postulaste, liberarás el cupo de tu actual establecimiento, independiente de que aceptes o rechaces la asignación.
* Debes tener tu cédula de identidad vigente. Si eres extranjero, y tú o tu postulante no tiene RUN nacional, acércate a una oficina de Ayuda Mineduc.
* Agrega a tu lista de preferencias, solo establecimientos que sean de tu interés y que estés dispuesto a matricularte.

Para más información ingrese a [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)

o llame al 600 600 26 26